



ACUERDO de la Secretaría General de la Organización Nacional de Trasplantes OA por la que se incluye a Dña. Virginia Morales García-Moreno en el listado definitivo de solicitantes que cumplen los requisitos de acceso a la carrera profesional para el personal estatutario no sanitario y se propone su encuadramiento en el nivel de carrera correspondiente, aprobado por Resolución de 29 de julio de 2025 de la Secretaria General de la ONT, de conformidad con lo establecido en el Apartado-II de la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Directora.

Con fecha 25 de junio de 2025, el Presidente de la ONT dictó Resolución por la que se Acuerdan las medidas organizativas para la aplicación del Sistema de Carrera Profesional del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al personal estatutario no sanitario que presta sus servicios en la ONT y que percibe sus retribuciones de acuerdo con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Con fecha 26 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Resolución, la Directora de la ONT dictó las instrucciones aplicables al procedimiento de gestión para el reconocimiento de la carrera Profesional del personal estatutario no sanitario de la Organización, su evaluación periódica y el desarrollo del proceso transitorio de integración en los niveles de carrera profesional, cuya entrada en vigor se produce el día 27 de junio de 2025, tras su publicación en la página web de la ONT, el día 26 de junio de 2025.

Por Acuerdo de 29 de julio de 2025, de la Secretaría General de la ONT, se aprobó el listado definitivo de solicitantes que cumplen los requisitos de acceso a la carrera profesional para el personal estatutario no sanitario y se propone su encuadramiento en el nivel de carrera correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Apartado-II de la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Directora. En dicho listado de personas solicitantes, que figura como anexo a la Resolución de 29 de julio de 2025, no aparece Dña. Virginia Morales García-Moreno.

Con fecha 17 de noviembre de 2025, vista la reclamación administrativa de reconocimiento de nivel de carrera profesional presentada, con fecha 21 de octubre de 2025, por Dña. Virginia Morales García-Moreno, la Directora de la ONT ha resuelto estimarla parcialmente:



- "- Reconocerle directamente el nivel II de carrera profesional que tiene reconocido en el SERMAS, con las consecuencias jurídico-administrativas que ello conlleva y con los efectos retributivos correspondientes desde el día 1 de abril de 2025.
- No reconocerle directamente el nivel III de carrera profesional, con las consecuencias jurídico-administrativas que ello conlleva y los efectos retributivos correspondientes desde el día 1 de abril de 2025
 - Anular su inclusión en el listado provisional de solicitantes que no reúnen requisitos para el acceso a la carrera profesional para el personal estatutario no sanitario y ordenar su inclusión en el listado definitivo de las personas solicitantes que cumplen los requisitos para su encuadramiento definitivo en el nivel de carrera que corresponda."

Con base en lo anterior y comprobado el cumplimiento de requisitos, esta Secretaría General

ACUERDA

La inclusión de Dña. Virginia Morales García-Moreno en el listado definitivo de personas solicitantes que cumplen los requisitos de acceso a la carrera profesional para el personal estatutario no sanitario, con la propuesta de encuadramiento en el nivel correspondiente de carrera, aprobado por Acuerdo de 29 de julio de 2025, de la Secretaria General de la ONT, que será publicado en la página web de la ONT.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE PERSONAL	NIVEL SOLICITADO	NIVEL DE ENCUADRAMIENTO PROPUESTO
MORALES	GARCÍA-MORENO	VIRGINIA	***3106**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C2)	ESTATUTARIA FIJA	III	III

Conforme a lo dispuesto en el punto C.4, del Apartado II de la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Directora de la ONT, contra el listado definitivo se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección de la ONT en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL

DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES OA

Fdo.- Pablo Lebrato Rojo